



PERFIL DEL CONCURSO DE NIVEL PRIMARIO 2025 **MAESTRO DE GRADO Y MAESTRO CELADOR**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	MAESTRO NIVEL PRIMARIO
CANTIDAD DE HORAS	SEIS (06) Cargos Maestro de Grado DOS (02) Cargos Maestro Celador
DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS	UN (01) Cargo Maestro de Grado 1ºB UN (01) Cargo Maestro de Grado 1ºC UN (01) Cargo Maestro de Grado 2ºC UN (01) Cargo Maestro de Grado 2ºD UN (01) Cargo Maestro de Grado 3ºB UN (01) Cargo Maestro de Grado 4ºC UN (01) Cargo Maestro Celador UN (01) Cargo Maestro Celador
DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL	VEINTICUATRO (24) horas Lunes a viernes de 07:40 horas a 12:30 horas (considerando el viernes horario de desfile y fechas patrias con asistencia a actos)
TURNO:	Mañana
NIVEL DE ENSEÑANZA:	Nivel Primario
LUGAR DE TRABAJO:	Liceo Militar General Espejo - Boulogne Sur Mer 2136 - Ciudad -Mendoza
TIPO DE CONVOCATORIA	Concurso de Titularización - Ingreso a la docencia

PRINCIPALES TAREAS:

- Contribuir en forma responsable y comprometida a la formación de los estudiantes a su cargo, respecto a las dimensiones intelectual, emocional y actitudinal.
- Promover el interés por cada una de las áreas, en espacios que desarrollen las diferentes dimensiones: social, afectiva, emocional, corporal, motriz, expresiva, estética, cognitiva y ética.
- Disponer de capacidades creativas y prácticas para hallar actividades que desperten interés en los niños y estimulen su aprendizaje.
- Comunicarse con sus estudiantes y sus familias, interesándose por su problemática personal y humana, utilizando siempre los medios de comunicación oficiales.
- Valorar los aspectos positivos de sus estudiantes, con el fin de ayudarlos a superar dificultades.
- Trabajar colaborativamente en equipo para la planificación de proyectos y eventos propios del nivel
- Confeccionar anualmente las planificaciones curriculares, programas, secuenciaciones didácticas y mensualmente los proyectos áulicos, manteniendo actualizada la carpeta didáctica.



- Desarrollar en su totalidad los contenidos de cada área previendo los tiempos disponibles para clase de ejercitación y revisión según las necesidades de los estudiantes.
- Generar todos los recursos necesarios que demanden la planificación de sus clases (títeres, cuentos, videos, material para los espacios LÚDICO y emociones y solicitar con antelación aquellos que dependan de la Subregencia).
- Cumplir con todas las tareas asignadas a su cargo (carteleras, actos, eventos, ornamentación, registro de seguimiento, etc)
- Planificar la agenda pedagógica con espacios curriculares actualizados, atendiendo al contexto social, cultural, local e institucional.
- Crear hábitos de orden y disciplina, teniendo en cuenta que su logro se alcanza mediante una adecuada enseñanza y orientación y no con la severidad que es contraria al fin educativo.
- Llevar al día los legajos de los alumnos y todo otro elemento de fiscalización a efectos de estar en condiciones de emitir cuando se le solicitare un juicio integral y objetivo de cada uno de sus estudiantes.
- Programar antes de iniciar el ciclo lectivo las actividades extracurriculares (visitas didácticas), que van a llevar a cabo en el transcurso del año.
- Estar presente en el Instituto 10 minutos antes de la hora de ingreso y firmar su asistencia diariamente.
- Realizar los trámites correspondientes en la Oficina de Mayoría Escolar para justificar correctamente sus inasistencias, atendiendo a que, tanto las razones particulares como el cuidado familiar enfermo, son causales de baja de puntos para el ítem asistencia dentro de la calificación final (No así enfermedad propia)
- Comunicar a la Subregencia y al COE, acerca de los estudiantes con problemas de Aprendizaje, conducta, adaptación, lenguaje, etc. o que requieran intervención o derivación.
- Realizar un seguimiento específico a los estudiantes bajo Proyecto de Inclusión Educativa, cumpliendo con todo lo solicitado (planificaciones, PPI, evaluaciones, informes, etc.), trabajando de manera conjunta con la docente de apoyo en el caso que tuviese o con el COE.
- Asistir obligatoriamente a Capacitaciones y Reuniones de Personal organizadas por las Autoridades de la Institución.
- Mantener una permanente actualización Pedagógica y los modos más eficaces para la transposición didáctica.
- Realizar cursos de Capacitación Docente de manera periódica, que permitan actualizar sus prácticas docentes con diferentes temáticas.

RESPONSABILIDADES:

Llevar adelante tareas inherentes a la Docencia con idoneidad y responsabilidad.

- Respetar los horarios establecidos, así como la asistencia y puntualidad.
- Integrar a los estudiantes con Proyecto de Inclusión Educativa.
- Mantener su carpeta pedagógica actualizada respecto a todas las instancias pedagógico-didácticas, manteniendo un seguimiento evaluativo sobre el desarrollo de la tarea.
- Velar por el clima laboral saludable para su equipo de trabajo y de toda la Institución.
- Cumplir con el uniforme establecido por la Institución.



REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Título Profesora de Nivel Primario, debidamente registrado en la DGE

Deberá tener disponibilidad horaria de lunes a viernes para desempeñarse en el turno mañana, atendiendo a los horarios detallados y días de desfiles y actos institucionales.

REQUISITOS DESEABLES:

Competencias del Ejercicio Profesional

- Capacidad para captar hechos imprevistos y modificar la propia conducta para alcanzar los objetivos.
- Capacidad para gestionar la inteligencia emocional.
- Capacidad de lograr resultados positivos favorecedores de Aprendizajes Significativos.
- Iniciativa. y Capacidad de Resolución de Conflictos, manteniendo siempre un Buen Clima Laboral.
- Capacidad de adaptarse a las políticas y procedimientos organizacionales.
- Capacidad para adoptar una posición libre y creadora al mismo tiempo que adaptada a los lineamientos de la superioridad.
- Actuación conforme a las normas éticas y sociales.
- Vivencia de aptitudes vinculadas a las virtudes de: orden, respeto, responsabilidad, capacidad de servicio.
- Habilidades Inter e Intrapersonales
- Capacidad de empatizar frente a distintas situaciones vinculares (pares, niños, padres, superioridad).
- Habilidad de tratar con otros sin generar ofensa y fricciones. Cortesía en el trato.
- Capacidad para superar conflictos emocionales propios.
- Capacidad para expresar abierta y constructivamente las propias opiniones, con argumentos positivos y relevantes.

Conocimientos relacionados con:

- 1 Pedagogía y didáctica actualizada y acorde a lo propuesto en nuestro PEI y Diseño Curricular.
- 2 Manejo básico de programas informáticos.
- 3 Aplicación de las Tics en el aula adecuados al Nivel y a las actividades propuestas en cada proyecto.
- 4 Ideario y lineamientos del PEI.
- 5 Integración proactiva de niños con Proyecto de Inclusión.
- 6- Capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo.
- 7-Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias.
- 8-Capacidad para planificar tareas y efectuar control de gestión.
- 9- Compromiso e identificación con los valores que sustenta la Institución.
- 10 - Buena presencia, trato afable y capacidad de integración para poder desarrollar las tareas inherentes al rol docente. .

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Ley N° 17.409 y Decreto N° 4451/73 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su Decreto Reglamentario)



Ley N° 23.849 (Convención sobre los Derechos del Niño)

Ley N° 26.061 (Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)

Ley N° 26.150 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral)

Ley N° 26.206 (Ley de Educación Nacional)

Ley N° 26.378 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Ley N° 26.485 (Protección Integral de las Mujeres)

Ley N° 26.586 (Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas)

Ley N° 26.892 (Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas)

Ley N° 27. 234 (Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género)

Ley N° 27.499 (Ley Micaela)

Ley N° 27.709 (Ley Lucio)

Reglamento Liceos Militares 2018. Signatura: RFP-77-04

Resolución del Ministerio de Defensa N° 1185/14. Anexo I y II. (Observatorio sobre Situaciones de Violencia y Maltrato Infanto Juvenil en Instituciones Educativas)

Resolución del Ministerio de Defensa -2021-922-APN-MD

Resolución del CFE N° 45/2008 (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral).

Resolución CFE 311/16 y anexos (Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad).

Resolución CFE N° 340/2018 y anexo (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral).

P.E.I (Proyecto Educativo Institucional L.M.G.E 2023-2027)

Directiva del Director de Educación Preuniversitaria Nro 01/16 (Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Integración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Liceos Militares y el Instituto social Militar “Dr. Dámaso Centeno”).

Secundaria Federal 2030 (Lineamientos generales)

Proyecto de Orientación Vocacional Educativa 2022-2026

Proyecto de Educación Sexual Integral 2024-2029

Diseño Curricular para la Educación Primaria para los Liceos Militares e Instituto Social Militar DR. Dámaso Centeno. AÑO 2021

Proyecto de Comprensión y Fluidez Lectora

Proyecto Cálculos Mentales

Secuencias Didácticas “Reflexiones sobre sus características y aportes para su diseño”. Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Año: 2016.



*Ejército Argentino
Liceo Militar General Espejo*

“Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”